

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGRICOLA FRUOS GRANDES S.A. FRUGA

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía **AGRICOLA FRUOS GRANDES S.A. FRUGA**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garós, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001517 de _____ de _____ e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8.172 _____ el 28 de junio de 1993.

124 JUN 1993

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **AGRICOLA FRUOS GRANDES S.A. FRUGA** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a: la actividad agrícola, avícola y ganadera realizada en aprovechamiento de la tierra en cualquier de sus fases, tales como la siembra, cosecha, procesamiento, comercialización interna y exportación, así como a todas las actividades conexas contempladas en las leyes de la materia en especial a la construcción de una infraestructura agrícola, avícola y ganadera adecuada a la transformación, procesamiento, empaque, comercialización interna y exportación de los productos agrícolas que se cosechen. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes, adquirir acciones o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles y de comercio permitido por las Leyes y relacionadas directamente con sus fines.

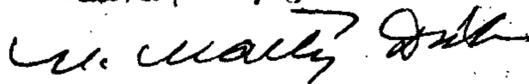
5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **DOS MILLONES DE SURES** dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

PC.

Guayaquil, julio 13 de 1993



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL